



Full Municipal

EXTRAORDINARIO 1981
Número 1

PLAN DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE SANTA BARBARA, PROPUESTO Y APROBADO
POR EL AYUNTAMIENTO Y JUNTA POPULAR DE ASESORAMIENTO Y VIGILANCIA .

Apreciados Planers: Quiero llegue hasta vosotros, de manera esquemática, para no cansaros, las conclusiones que sobre pavimentación de nuestras calles hemos llegado conjuntamente y aprobado, las más de las veces por unanimidad y otras por mayoría, el Ayuntamiento y la Junta.

1º.-Asfaltado en caliente aprovechando la mínima diferencia que puede haber respecto al frío (sobre un 10%) por la proximidad de plantas de aglomerado en caliente que puedan estar en plobación muy cercana, por motivos de obras de carreteras.

También consultado con un especialista y constructor, dijo igualmente podría haber sobre un 10% en precio.

Los técnicos que realizan el Proyecto, aconsejaron definitivamente el caliente, puesto que aunque cueste un 10% más, se gana aproximadamente un 50% más en calidad.

2º.-Repasar el alumbrado eléctrico, para subsanar y reparar las anomalías o averías graves.

3º.-Marcar niveles de las aceras, con antelación, para adaptar o corregir arquetas, a fin de que cuando se hagan dichas aceras esté todo a punto.

4º.-Empezar la obra buscando una duración máxima de 6 meses, para no entrar en revisión de precios (si es posible jurídicamente).

A grandes rasgos y sin entrar en detalles, esto es lo que fué aprobado por el Ayuntamiento-Junta, pendiente de ratificación si la población quiere que se realice, o no. Se hará por votación democrática y se cumplirá la voluntad del Pueblo.

Y ahora vamos a lo más conflictivo: LA FINANCIACION.

Quiero decir que mi exposición deseo tenga la máxima seriedad, analizando con honradez los pros y contras de cualquier sistema.

FINANCIACION PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO-JUNTA POPULAR

1.-Se contestará a la pregunta: Cuanto costará la pavimentación? Se dirá el precio del metro cuadrado de asfaltado ó del metro lineal de fachada (para que todo el mundo lo pueda medir y saber si se le cobra o no lo justo). Dicho precio se dirá muy aproximada y según planos, en la próxima reunión popular, cuya fecha se hará saber.

2.-Como pagaremos este importe?: NO SE PAGARA AL CONTADO, sino a plazos en 5 años, con un crédito personal y VOLUNTARIO al 11% por la Caja de Ahorros y Pensiones de Santa Bárbara.

Quiero explicaros que lograr hoy, créditos al 11% y a 5 años, ha sido un claro éxito de colaboración Ayuntamiento-Caja de Ahorros. Tened presente que los créditos oficiales a que podemos acudir los Ayuntamientos son:

- a)Créditos de la Generalitat, a través de las Cajas de Ahorros, al 18 %
- b)Crédito de Tesorería, solo máximo para un año, al 16 %
- c)Créditos del Banco de Crédito Local(Madrid), al 12,25 %

Como veis, hemos conseguido un crédito "más barato, que el más barato oficial"

EJEMPLO: Supongamos que una familia tiene que pagar 60.000 pts. por pavimentación. Pues pagaría 3.000 pts. + 975 pts. de intereses CADA TRIMESTRE. O lo que es lo mismo: 1.325 pts. al MES.

Y el que diga: Yo no quiero ningún crédito; pues es libre de no cogerlo. O solamente coger, si quiere, la mitad, o lo que le de la gana (de la cantidad estipulada para pavimentar). Es libre absolutamente de hacer lo que quiera.

El Ayuntamiento cobraría (salvo modificaciones de fechas frente a imprevistos):

- 1º recibo de 15.000 pts. al inicio de la obra (o algo antes para tener el dinero para pagar a tiempo al contratista.)
- 2º " " 15.000 pts. a los 2 meses.
- 3º " " 15.000 pts. " " 4 "
- 4º " " 15.000 pts. " " 6 " .FIN DE LA OBRA.

Para esclarecer criterios y eliminar confusiones, creo que tengo la obligación de comentaros la propuesta dels Socialistes de Santa Bárbara, también de manera esquemática:

A parte de considerandos y detalles que prefiero no comentar, voy directamente a donde se expone su: "Modo de pago, durante 5 años ó más":

Proponen un crédito DOBLE: de 40 millones pts. a 20 años, y otro de:
48 millones pts. a 10 años, ambos al 18% de intereses.
40 millones pts. a 10 años al 18%, los INTERESES ascienden a... 48,9 millones
48 " " a 20 " " 18%, los INTERESES " a... 77,8 millones

TOTAL DE INTERESES.....126,7 millones pts.

O sea, SOLAMENTE LOS INTERESES ascienden a 126,7 millones de pts. (a parte el valor real de la obra, o sea, 100 millones).

Y esto me parece muchísimo dinero para que tenga que pagarlo el Pueblo de Santa Bárbara, y cuyo dinero SE VA COMO EL HUMO, o sea, no se traduce EN OBRA ALGUNA.

Es más, con una obra de 100 millones, pagar 126 millones de intereses me parece grave.

Y digo, repito, me parece grave, por las siguientes razones:

- a) Por ser una gran contradicción el hablar de crisis y proponer que la gente pague 126 millones de pts. en INTERESES.
- b) Porque representa una auténtica fuga de millones que SALEN de Santa Bárbara, cuando todos hablamos y queremos, que se quede el máximo dinero posible en nuestro Pueblo (para favorecer ésto, en el momento del concurso-subasta y en el pliego de condiciones, se pondrá una cláusula que indique una preferencia para aquella Empresa que se comprometa a coger mano de obra del Pueblo).
- c) Porque se trata de una gran DESCAPITALIZACION de nuestros ciudadanos.
- d) Porque es una gran HIPOTECA (para los 10 y 20 años) para el Pueblo y para los futuros Ayuntamientos que sigan al actual.
- e) Porque OBLIGA a todos los Planers afectados por las obras, a pagar intereses del 18% durante los 10 y 20 años de ambos préstamos, a diferencia del crédito de la Caja de Ahorros que es VOLUNTARIO, incluso por partes.

Todos sabemos como crujen... las Empresas que tienen que trabajar con dinero CARO, léase intereses al 18% .

Y por último sentirme perplejo, al preguntarme: Por qué no pusieron sobre la mesa de estudio el citado Plán de Pavimentación del Socialistes de Santa Bárbara, para que todos juntos, Ayuntamiento-Junta lo debatieran? Acaso, tanto el Ayuntamiento como la Junta Popular no fueron elegidos democráticamente por el Pueblo, y éste les encomendó el estudio de las PAVIMENTACIONES? Todos juntos, después de debate democrático escogíamos lo que nos parecía MEJOR y

se rechazaba lo NO PROCEDENTE, por unanimidad o mayoría. En el caso que nos ocupa no se hubiera hecho ni más ni menos.

Creo que ambas instituciones se merecen EL MAXIMO RESPETO.

Queridos amigos: Todo cuanto se ha dicho es para esclarecer conceptos y sacar conclusiones positivas. No es para herir ni molestar a nadie. Nada más lejos. Creo que Santa Bárbara no merece que sus Representates hicieran tal.

Así pues, con todo respeto para todos y con mi más cordial buena voluntad solo os digo: HAREMOS LO QUE VOSOTROS MANDEIS.

Pero tened presente que tenemos ahora la GRAN OCASION de tener un Pueblo mejor y a la altura de otros. Y la GRAN RESPONSABILIDAD de ofrecérselo a nuestra juventud, más bonito y más atrayente, para que puedan a gusto quedarse en él.

Mis cordiales saludos para todos.

Josep Bertomeu i Canalda.

Alcalde.